CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.482 15 de septiembre de 1988

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 482a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 15 de septiembre de 1988, a las 10 horas

<u>Presidente</u>: Sr. Ali SHAMS ARDAKANI (República Islámica del Irán)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 482a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Antes de comenzar los trabajos deseo dar, en nombre de la Conferencia, una calurosa bienvenida entre nosotros al nuevo representante de la India, Embajador Sharma. Al mismo tiempo quiero asegurarle que puede contar con la cooperación de mi delegación. Le deseo éxito en la importante tarea que le espera.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia continúa el examen de los informes de los órganos subsidiarios <u>ad hoc</u> así como del informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En mi lista de oradores para hoy figuran el Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas químicas, los representantes de Checoslovaquia y de los Estados Unidos de América, el Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y los representantes de la República Federal de Alemania, el Pakistán y Australia.

Doy ahora la palabra al primer orador inscrito, el Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas químicas, Embajador Sujka, que va a presentar el informe de ese Comité <u>ad hoc</u> que ha sido distribuido hoy con la signatura CD/874.

Sr. SUJKA (Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas) [traducido del inglés]: Señor Presidente, antes de presentar a la Conferencia el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas -órgano que tengo el honor de presidir durante el actual período de sesiones- permítame que le felicite por la manera eficaz con que desempeña sus funciones de Presidente de la Conferencia en el habitualmente difícil último mes del período de sesiones. Al verle a usted, representante del Irán, ocupar la Presidencia, no puedo por menos de aprovechar esta oportunidad para expresar el sincero deseo de mi delegación de que las negociaciones sobre la cesación del conflicto armado en el Golfo Pérsico, que se han iniciado en Ginebra, traigan pronto la solución favorable tan esperada por el mundo entero.

Me complazco hoy en presentar a la Conferencia el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas, publicado con la signatura CD/874.

El informe fue aprobado en su totalidad por el Comité <u>ad hoc</u> en su 21a. reunión, celebrada el 12 de septiembre. Durante el actual período de sesiones, el Comité ha basado nuevamente sus trabajos en el mismo mandato que le fue conferido por primera vez en 1984. Ese mandato figura en el párrafo l del informe.

Como se convino al comienzo del período de sesiones, el Comité examinó todos los artículos del proyecto de convención, según se indica en su estructura preliminar. La labor se llevó a cabo en tres Grupos de Trabajo presididos, respectivamente, por el Sr. A. Cima, de Checoslovaquia, el Sr. P. Macedo, de México, y el Sr. S. Numata, del Japón. Además, he celebrado por mi parte varias consultas de duración indeterminada sobre los artículos XII a XVI del proyecto de convención.

(Sr. Sujka, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas)

Bajo los auspicios del Comité <u>ad hoc</u>, y a petición mía, el Embajador R. Ekéus, de Suecia, celebró consultas informales de duración indeterminada con objeto de preparar el terreno para las inspecciones multilaterales de ensayo en la industria química. Los resultados de esas consultas figuran en el documento de trabajo CD/CW/WP.213. Deseo expresar al Embajador R. Ekéus mi profundo reconocimiento por sus esfuerzos y por la eficiencia de que ha dado pruebas en el desempeño de esas funciones.

En el mes de julio se organizó una reunión de expertos de la industria química de muchos países. Permítaseme nuevamente que invoque a la delegación de Suecia y dé las gracias al Dr. J. Santesson por los grandes esfuerzos que ha realizado al presidir esa reunión útil.

Si pasamos al informe, podremos comprobar que, por lo general, mantiene la estructura y sigue la pauta de los anteriores períodos de sesiones.

El informe consta de varias secciones, a las que me referiré sucintamente.

Por lo que hace a la denominada sección técnica, quisiera señalar a la atención de los presentes las conclusiones y recomendaciones que figuran en ella, en especial la recomendación sobre la labor que habrá de realizarse -en dos fases- entre el actual período de sesiones y el período de sesiones de 1989.

El período de sesiones de duración limitada que se celebrará en enero irá precedido de consultas abiertas a la participación de todos. Tanto el período de sesiones como las consultas son más necesarios que nunca, ya que nos encontramos en una etapa decisiva y muy específica de las negociaciones. La labor entre períodos de sesiones se corresponde bien con el deseo manifestado reiteradamente por la opinión pública mundial de que se concluya en fecha temprana un proyecto de convención general sobre la prohibición completa de las armas químicas.

Puesto que me he referido ya a la labor que ha de realizarse en el intervalo entre períodos de sesiones, permítaseme aprovechar esta oportunidad para informar a las delegaciones de que, como resultado de mis consultas, propongo que concentremos nuestros esfuerzos durante las consultas abiertas a todos en noviembre y diciembre y durante la reanudación del período de sesiones en enero en las siguientes cuestiones principales: carácter confidencial de la verificación de la no producción de armas químicas en la industria química; seguridad sin menoscabo durante el período de destrucción; directrices para el cuerpo de inspectores internacionales; y artículo X: "Asistencia".

Volviendo al informe, permítame señalar a su atención que el apéndice I constituye la versión actualizada del texto de trabajo del proyecto de convención, por lo que refleja el estado actual de la elaboración de las disposiciones del proyecto de convención. Por ello, el apéndice puede considerarse como parte fundamental del informe.

(<u>Sr. Sujka</u>, <u>Presidente del Comité ad hoc</u> sobre las armas químicas)

Como ustedes podrán comprobar, se han realizado progresos en muchas esferas importantes. En la mayoría de los artículos y anexos se han introducido cambios de diversa naturaleza, que van desde importantísimas mejoras de fondo hasta correcciones de redacción. Pienso que esos cambios son bien conocidos de las delegaciones, por lo que no hay necesidad de proceder a una identificación y evaluación detallada de los mismos.

Permítaseme, sin embargo, destacar algunos de los logros que, a mi juicio, figuran entre los más importantes del actual período de sesiones. Por lo que respecta al artículo II, se ha llegado a un importante grado de acuerdo respecto de la expresión "instalación de producción de armas químicas". Se ha precisado y rectificado el artículo V, y especialmente el anexo a dicho artículo.

Se ha elaborado y convenido una nueva sección de las directrices sobre el Cuerpo de Inspectores Internacionales relativa a las normas generales que rigen las inspecciones conforme a lo dispuesto en el artículo IX.

Sin embargo, deseo subrayar que, pese a la labor ardua e intensiva de todos nosostros durante todo el período de sesiones, los resultados logrados, aunque importantes, no son plenamente satisfactorios, al menos a mi juicio.

En el apéndice II se recogen los documentos objeto de negociación que se hallan en una etapa menos avanzada. Dicho apéndice contiene documentos que reflejan los resultados de la labor realizada hasta la fecha sobre los problemas objeto de la Convención. Su contenido pone de manifiesto su carácter transitorio. Se ha incluido nuevo manterial, al paso que otros materiales han sido desarrollados o transferidos al apéndice I. No obstante, tengo la impresión de que se podría haber logrado más respecto de otras cuestiones.

Por consiguiente, es preciso considerar el apéndice I y el apéndice II como partes de una sola entidad. Sólo este enfoque permite contemplar la labor del Comité en la perspectiva adecuada. Cada delegación analizará y evaluará, por sí misma y a la luz de sus propias expectativas, el grado de progreso alcanzado.

Por mi parte, me limitaré a señalar que hemos trabajado duramente, con devoción y en una excelente atmósfera pragmática, y el mérito por ello corresponde a todas las delegaciones, a los coordinadores de los temas y a los delegados, los cuales no escatimaron su tiempo ni su buena voluntad para impulsar nuestra labor.

Doy las gracias a mis colaboradores, Sr. Macedo y Sr. Numata, cuyos enérgicos esfuerzos han contribuido poderosamente a los progresos que hemos logrado en el texto de trabajo. Estoy persuadido de que seguiremos manteniendo nuestra excelente cooperación durante las consultas entre períodos de sesiones y la continuación del período de sesiones el próximo mes de enero.

Doy mis más expresivas gracias al Secretario de nuestro Comité <u>ad hoc</u>, Sr. Bensmail, y a su Adjunto, Sra. Darby, por su constante devoción y su ardua e incansable labor.

(Sr. Sujka, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas guímicas)

También deseo expresar mi reconocimiento a los intérpretes y a todo el personal técnico por la contribución aportada que ha hecho posible que la labor del Comité ad hoc se desarrolle de manera ordenada y eficaz.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas por la presentación del informe de ese Comité ad hoc, documento CD/874, y también le agradezco las amables palabras que me ha dirigido. Ruego al Todopoderoso que sus deseos de que reine la paz en nuestra región se conviertan pronto en realidad. También deseo felicitar al Embajador Sujka por el feliz término de los trabajos de ese órgano subsidiario. En nuestra última sesión plenaria invitaré a la Conferencia a tomar una decisión sobre el documento CD/874. Doy ahora la palabra al representante de Checoslovaquia, Embajador Vejvoda.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame, en primer lugar, en mi calidad de Jefe de la delegación de Checoslovaquia, darle la bienvenida a la Presidencia de la Conferencia. Ha demostrado usted ya su capacidad de dirigir fructíferamente nuestros trabajos con madurez y competencia diplomática durante el difícil período final de nuestra Conferencia. Permítame también aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a los recién llegados a nuestra Conferencia, el Embajador Varga, de Hungría, con quien, en cuanto representante de un país con el que gozamos de estrechas y fraternales relaciones, mi delegación mantendrá ciertamente una colaboración tan intensa como con su predecesor, el Embajador Meiszter. Expreso igualmente mis mejores deseos al Embajador Thant, de Birmania, y al Emabajador Sharma, de la India. Mi delegación está también deseosa de mantener estrechas relaciones con ambos. Quisiera ahora dar lectura a la declaración del Grupo de países socialistas sobre los resultados del período de sesiones de 1988 de la Conferencia de Desarme.

El actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme coincidió con un importante acontecimiento en los esfuerzos multilaterales encaminados al desarme, a saber, el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Las delegaciones de los países socialistas esperaban que ambos acontecimientos se influirían reciprocamente de manera positiva. Esperaban, en primer lugar, que la Conferencia de Desarme intensificaría sus trabajos durante la primera parte de su período de sesiones y presentaría a la Asamblea General, en su tercer período extraordinario dedicado al desarme si no acuerdos ultimados, por lo menos una labor considerablemente avanzada sobre los distintos temas, junto con un marco de organización apropiado, flexible y eficiente. En segundo lugar, esperaban que la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones, evaluaría debidamente los resultados conseguidos por la Conferencia de Desarme, así como en otros foros de desarme, confirmaría sus conclusiones correspondientes de 1978 y 1982 y aportaría un nuevo impulso a ulteriores negociaciones multilaterales sobre desarme.

Desgraciadamente, la Conferencia de Desarme no dio el primer paso de esta acción mutuamente interdependiente. Nuestro informe a la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones, en el que se resumían los trabajos y

conclusiones de la Conferencia durante el período comprendido entre 1982 y abril de 1988, distó de ser alentador. Si bien se comunicaron algunos resultados importantes a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones, ante todo la concertación del Tratado FNI entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, el informe de nuestra Conferencia poco tenía que ofrecer, por lo demás, como no fuera registrar nuevos progresos respecto de la elaboración de la convención sobre las armas químicas y un incremento sustancial en cuanto a la apertura y transparencia de los trabajos correspondientes.

Indudablemente, esto contribuyó a que la Asamblea no pudiera, en su período extraordinario de sesiones, elaborar recomendaciones concretas para ulteriores negociaciones sobre desarme, ni hacer más eficaz el mecanismo respectivo. Los países socialistas consideran que los trabajos realizados en el período extraordinario de sesiones y las propuestas formuladas en él confirman la importante función que deben desempeñar las negociaciones multilaterales sobre desarme.

No es alentador advertir que en el presente año nuestra Conferencia tampoco ha logrado los resultados concretos que se esperan desde hace tanto tiempo. Todavía más inquietante es el hecho de que haya transcurrido otro año sin que la Conferencia haya adoptado medidas sustantivas sobre temas prioritarios del desarme nuclear. Cabe decir esto también de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, pese al hecho de que se hayan registrado diversos acontecimientos positivos en relación con esta importante cuestión. Los Estados socialistas siguen considerando que la elaboración más temprana posible de un tratado de prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares constituye la medida más urgente e importante para detener la carrera de armamentos nucleares y prevenir la proliferación de estas armas. Deben utilizarse todos los medios de lograr progresos en esta cuestión prioritaria.

Al tiempo que manifestaron su apoyo a las negociaciones plenas y graduales que están celebrando la Unión Soviética y los Estados Unidos, los miembros del Grupo reafirmaron su fuerte interés en la labor paralela desarrollada en la Conferencia de Desarme con miras al pronto logro de la prohibición de los ensayos nucleares. A este respecto, consideraron que el proyecto del Grupo de los 21 (CD/829) constituía una base adecuada para iniciar la labor práctica sobre este tema. Al mismo tiempo, el Grupo de países socialistas apoyó el proyecto de propuesta formulado inicialmente con carácter oficioso por el Presidente de la Conferencia en abril de 1987 y presentado oficialmente por Checoslovaquia como documento CD/863. El Grupo de países socialistas considera con simpatía la propuesta hecha por Indonesia, México, Perú, Sri Lanka, Venezuela y Yugoslavia para modificar el Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963. El Grupo ha indicado ya que apoya en principio la idea de ampliar el ámbito del Tratado de Moscú incluyendo en la prohibición los ensayos subterráneos. Este criterio quedó también reflejado durante el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante el apoyo del Grupo a la resolución 42/26 B relativa a esta cuestión.

Se ha registrado una evolución positiva en la esfera del desarme nuclear. El Tratado FNI entre la Unión Soviética y los Estados Unidos representa la primera medida auténtica de desarme nuclear por la que se dispone la destrucción de dos categorías enteras de armas nucleares. Los delegados de la Conferencia de Desarme han tenido la oportunidad singular de presenciar la destrucción de los primeros misiles soviéticos de alcance intermedio en la zona de Volgogrado. Fue ésta una demostración de elevada importancia política. Los países socialistas consideran que ha llegado el momento de que nuestra Conferencia contribuya a los esfuerzos encaminados al desarme nuclear en su dimensión multilateral. Esto resultará todavía más imperativo cuando, según esperan, la Unión Soviética y los Estados Unidos lleguen a un acuerdo sobre la reducción sustancial de sus armas nucleares y estratégicas. Las delegaciones de los países socialistas acogieron con satisfacción el plan de acción presentado por la India para un mundo libre de armas nucleares y no violento.

El Grupo de países socialistas lamenta los escasos progresos obtenidos en la elaboración de medidas destinadas a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El Comité ad hoc encargado de este tema, que viene trabajando desde 1985, no pudo adelantar la elaboración de medidas para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, medio que debería utilizarse únicamente con fines pacíficos, toda vez que hace cuatro años que viene funcionando sobre la base del mismo mandato, en el que no está prevista la celebración de negociaciones. Por su parte, las delegaciones de los países socialistas se esforzaron por que los trabajos realizados dentro del marco del mandato y programa de trabajo existentes fueran lo más fructíferos e intensos posible. La mejor manera de consequir este objetivo fue centrar la atención en el examen de las propuestas hechas por diversas delegaciones. De este modo, el resultado principal del actual período de sesiones fue la concentración de los debates en el tema 3 del programa de trabajo. Estos debates fueron útiles y permitieron demostrar las favorables posibilidades de las propuestas formuladas, así como el positivo acervo de iniciativas acumuladas por el Comité ad hoc. Los debates confirmaron también la necesidad de que las propuestas presentadas fueran examinadas a fondo y detenidamente por expertos, dada su compleja naturaleza científica y tecnológica. Los debates confirmaron una vez más la oportunidad de la propuesta sueca de establecer un grupo de expertos gubernamentales. El Grupo de países socialistas es partidario de que se asigne el próximo año al Comité ad hoc un mandato pleno de negociación para que pueda cumplir su función principal en la negociación de un acuerdo o acuerdos multilaterales para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

Los países socialistas lamentan profundamente, una vez más, que la Conferencia no pudiera iniciar una labor práctica sobre el tema 3 de su agenda, Prevención de la guerra nuclear. Si bien los países socialistas mantienen un criterio abierto con respecto a cualquier arreglo de procedimiento, apoyaron el proyecto de mandato propuesto por el Grupo de los 21 en la medida en que estaba encaminado hacia el objetivo perseguido y era lo suficientemente flexible para permitir el examen tanto de la prevención de la guerra nuclear como de todas las cuestiones conexas. El estancamiento

en que se encuentra el tema 3 desde hace seis períodos de sesiones es prueba irrefutable de que ningún arreglo de procedimiento puede reemplazar a la voluntad política de que carecen algunas delegaciones para iniciar la labor práctica destinada a aminorar y, en definitiva, eliminar por completo la amenaza de la guerra nuclear.

La prohibición de las armas químicas continuó siendo el único tema de la agenda de la Conferencia respecto del que se celebraron auténticas negociaciones sobre una convención internacional. Se lograron algunos resultados positivos en este año. El Comité ad hoc ha llegado a un acuerdo sobre la definición de las instalaciones de producción de armas químicas y se ha incluido el texto pertinente en el cuerpo principal de la futura convención. Los países socialistas acogen con satisfacción esta evolución en cuanto contribución sustantiva al importante proceso de determinación y destrucción completa de la instalación de producción de armas químicas. Igualmente acogen con agrado la elaboración sustancial del artículo XI, respecto del cual la labor práctica se inició tan sólo al término del pasado período de sesiones. En opinión de los países socialistas, el desarrollo y la cooperación económicos y tecnológicos en la esfera de la industria química con fines pacíficos deben ocupar el lugar que les corresponde en una convención que prohíba las armas químicas y someta a control a la industria química, imponiendo así objetivamente ciertas restricciones a los Estados Partes. Los países socialistas lamentan que no haya podido incluirse el texto actual del artículo XI en el apéndice I del texto de trabajo. Se ha logrado una mayor claridad con respecto a las funciones y relaciones recíprocas de los órganos de la futura convención, incluida la enumeración de las funciones concretas de la Secretaría Técnica. Las activas consultas celebradas sobre la composición, procedimiento y adopción de decisiones del Consejo Ejecutivo han puesto de manifiesto posibilidades de convergencia de opiniones en algunas esferas. En lo que respecta a la inspección in situ por denuncia, se han examinado posibles elementos para el proceso posterior a la presentación del informe, que quedan reflejados actualmente en el apéndice II. La ulterior elaboración del artículo X, así como la labor práctica realizada acerca de las cláusulas finales, constituyen también resultados positivos del actual período de sesiones. Otro elemento positivo de las negociaciones han sido los primeros pasos en el proceso del intercambio multilateral de datos, al que los Estados socialistas han aportado su contribución presentando los datos pertinentes y formulando ideas sobre el alcance del intercambio. Debe continuarse y desarrollarse todavía más este proceso. También pueden facilitarse las negociaciones futuras mediante una evaluación apropiada del experimento multilateral de las inspecciones de prueba de las instalaciones de la industria química, sugerido al comienzo del actual período de sesiones por la Unión Soviética. El Grupo de países socialistas espera que este experimento, a nivel nacional e internacional, se lleve a cabo lo más rápidamente posible con objeto de que pueda influir de manera positiva en nuestros trabajos en una fase temprana del próximo período de sesiones. Sería útil que se pidiera al Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas químicas que iniciara al comienzo del próximo período de sesiones la redacción definitiva de la convención sobre las armas químicas.

La no producción de armas químicas ha pasado a ser una de las esferas más importantes pendientes de solución. Los países socialistas consideran que se necesita un régimen estricto de verificación para garantizar que no se desarrollen y produzcan armas químicas en el futuro so capa de actividades químicas con fines pacíficos. Deben aplicarse formas adecuadas de vigilancia y verificación a diversos tipos de estas actividades, según el peligro que planteen para la convención. Podría ser perjudicial para la convención que la verificación se aplicara sólo a algunas esferas, mientras que otras quedaran sin ninguna vigilancia ni verificación. El Grupo de países socialistas espera que la verificación de la no producción de armas químicas será tratada en todas sus dimensiones. Se necesita también un criterio más orientado hacia el objetivo para los trabajos sobre el artículo XII, la inspección in situ por denuncia y algunas otras cuestiones importantes.

Lo que se requiere ahora es un sentido mucho más aqudo de urgencia en los próximos trabajos entre período de sesiones y en el período de sesiones del próximo año del Comité ad hoc sobre las armas químicas. No debemos olvidar que, mientras estamos elaborando "con éxito" el texto de trabajo de la convención sobre las armas químicas, se están produciendo y almacenando nuevas armas químicas, al tiempo que se utilizan estas armas en una escala sin precedentes. El perfeccionamiento general de las armas químicas hará cada vez más difícil seguirles la pista en la amplia red de instalaciones de la industria química. La ulterior proliferación de estas armas es contraria a los objetivos básicos de la convención que estamos negociando. A este respecto, el Grupo de países socialistas estima inaceptable que continúe la producción, modernización o adquisición de armas químicas después de que la convención haya entrado en vigor, puesto que ello conduciría a una ulterior proliferación de estas armas y sería así contrario a los objetivos de la convención. La seguridad de los Estados partes puede garantizarse inmediatamente después de la entrada en vigor de la convención mediante la aplicación de diversas medidas que congelen los arsenales de armas químicas a sus niveles actuales y conduzcan a su destrucción gradual, equilibrada y completa.

Las delegaciones de los países socialistas acogen con satisfacción los limitados progresos sustantivos alcanzados respecto de la prohibición de las armas radiológicas en sus dos aspectos. No obstante, consideran que, dada la naturaleza del problema examinado, debían haberse conseguido más resultados. El Grupo sigue estando interesado en una labor más eficiente y orientada hacia los objetivos respecto de esta cuestión, y apoya la recomendación del Comité ad hoc de que en su labor futura tome como base los anexos incluidos en su informe del presente año.

Las delegaciones de los Estados socialistas toman nota de la existencia de un nuevo y creciente interés por elaborar garantías jurídicamente vinculantes para fortalecer la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Se necesitan con urgencia nuevos enfoques para superar las dificultades con que ha tropezado el Comité ad hoc encargado del tema 6. Las propuestas presentadas a este Comité constituyen un medio de salir del estancamiento actual. Las delegaciones de los países socialistas son

partidarias de que continúe la búsqueda de un "enfoque común", en particular de una "fórmula común" sobre el fondo de las garantías de seguridad, y están dispuestas a cooperar plenamente en la búsqueda de un acuerdo.

El Grupo de países socialistas está decididamente preparado a continuar la labor sobre el Programa Comprensivo de Desarme que conduzca a un desarme general y completo. En primer lugar, este Programa debería disponer la eliminación de las armas nucleares y demás armas de destrucción en masa. El Grupo lamenta que este objetivo no sea compartido por todas las delegaciones del Comité ad hoc, lo que hace imposible finalizar el proyecto de Programa Comprensivo de Desarme y presentarlo a la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Grupo espera que la Conferencia de Desarme continuará los esfuerzos para mejorar su eficacia. Las propuestas pertinentes de los países socialistas fueron presentadas en la Declaración de Praga de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización del Tratado de Varsovia.

El Grupo de países socialistas expresa la esperanza de que la Asamblea General evaluará debidamente, en su cuadragésimo tercer período de sesiones, la labor realizada por la Conferencia de Desarme en 1988. La Asamblea debería, en primer lugar, pedir que la Conferencia intensificara su examen de los distintos temas y fomentara ulteriores progresos en sus trabajos, lo que reforzaría indudablemente la imagen de la Conferencia en cuanto único órgano de negociaciones multilaterales sobre el desarme.

En conclusión, desearía expresar el agradecimiento de mi Grupo al Secretario General de nuestra Conferencia, el Embajador Komatina, a su adjunto, el Embajador Berasategui, y a todo su personal así como al personal de la Secretaría que nos ha proporcionado todos los servicios.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Checoslovaquia por su declaración así como por las amables palabras que me ha dirigido. Tiene la palabra al representante de los Estados Unidos de América, Embajador Friedersdorf.

Sr. FRIEDERSDORF (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Antes de comenzar la declaración que traigo preparada, permítame dar una cordial bienvenida al nuevo representante de la India, Embajador Sharma. Nuestra delegación está deseando colaborar con él en los meses venideros. Al final de la segunda parte del período de sesiones de 1988 de la Conferencia de Desarme, nuestra delegación considera importante señalar especialmente a la atención el tema de la agenda que claramente ha sido el más activo y urgente. Por consiguiente, deseo ofrecer la evaluación de mi delegación de la labor efectuada este verano en relación con la prohibición de las armas químicas.

En general, los resultados de las negociaciones llevadas a cabo este verano son un tanto contradictorios. Irónicamente, ello no se debe a la falta de un propósito común. Los miembros de la Conferencia comparten un objetivo común, es decir, una prohibición completa, efectivamente verificable y verdaderamente mundial de las armas químicas. El Presidente del Comité ad hoc, Embajador Sujka, y los Presidentes de los tres Grupos de Trabajo, Sr. Numata, Sr. Macedo y Sr. Cima, han trabajado con seriedad y dedicación para elaborar esa convención y apreciamos su dedicación y esfuerzo.

Además, nos complace que, pese a algunas diferencias, el Comité <u>ad hoc</u> pudiera encontrar finalmente compromisos que le permitieron llegar a un acuerdo acerca de su informe. En particular, el Comité ha recomendado que se establezca un nuevo procedimiento que debería poner fin a las constantes disputas acerca de la enumeración de documentos en sus informes, reducir las duplicaciones innecesarias y promover el principio de la responsabilidad fiscal. La delegación de los Estados Unidos seguirá buscando medios de hacer economías en la labor del Comité sin por ello perjudicar las negociaciones sustantivas. Podría añadir que este esfuerzo, que está de acuerdo con la necesidad general de hacer economías, debería extenderse a otras zonas de la labor de la Conferencia.

Sin embargo, sigue siendo cierto que el ritmo de los progresos ha disminuido cuando debería haberse mantenido de manera que reflejase la constante urgencia de nuestra labor. Ejemplo de ello es la labor relacionada con las llamadas "cláusulas finales", que incluso ha experimentado un movimiento de retroceso.

Esta mañana quisiera ofrecer algunas sugerencias constructivas para seguir adelante. Estas sugerencias pueden agruparse en tres categorías: en primer lugar, mayor participación y apertura; en segundo lugar, concentración en los problemas difíciles; y, finalmente, un esfuerzo para encontrar enfoques creativos. Quisiera describir nuestras ideas acerca de cada una de estas tres categorías.

En relación con una mayor participación, los Estados Unidos se ven alentados por el hecho de que cada vez se está reconociendo más la importancia de lograr una prohibición auténticamente mundial. Por ejemplo, las delegaciones de la República Democrática Alemana y de Egipto han hecho sugerencias constructivas para que se consulte a países que actualmente no están representados en las negociaciones. Acogemos complacidos estas ideas, ya que es muy importante conseguir la atención de los Estados no miembros. Sin embargo, no debemos olvidar que aún es más importante la participación activa de los miembros de la Conferencia. Si se quiere lograr una convención auténticamente mundial, los negociadores tendrán que escuchar y tener en cuenta las opiniones de una gran variedad de Estados. Con ese fin, es necesario que se celebren debates más enérgicos a todos los niveles. Quisiéramos alentar a otras delegaciones, en particular las delegaciones de los países neutrales y no alineados que no lo han hecho recientemente, a que presenten sus opiniones tanto en las sesiones plenarias como en las negociaciones de los grupos de trabajo. Consideramos que la participación activa en las negociaciones es una importante expresión de dedicación.

Otra importante forma de dedicación es el apoyo al Protocolo de Ginebra de 1925. Ese acuerdo ofrece la base para la negociación de una prohibición completa de las armas químicas. Todos debemos hacer cuanto esté en nuestra mano para impedir que se siga menoscabando la norma que contiene. Para los Estados que son Partes en el Protocolo de Ginebra ello significa pasar a la acción para detener las constantes violaciones descubiertas últimamente.

En ese sentido, deseo comunicar a la Conferencia que los Estados Unidos se preocupan gravemente por las informaciones acerca del empleo de armas químicas por el Iraq contra su población curda. Hemos insistido ante el Gobierno del Iraq a nivel muy elevado acerca de esta preocupación y de su posible repercusión para las relaciones entre los Estados Unidos y el Iraq. Los Estados Unidos han venido celebrando consultas con funcionarios de las Naciones Unidas, miembros del Consejo de Seguridad, etc., acerca de la necesidad de una investigación imparcial por un grupo de expertos.

Los Estados que no son partes en el Protocolo deberían adherirse a él, tal como lo sugirió el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Sir Geoffrey Howe, durante el tercer período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Lamentablemente, tal como señaló la Embajadora Solesby en la declaración que pronunció en la sesión plenaria del 16 de agosto, algunos miembros de la Conferencia aún no son partes en el Protocolo.

Una mayor apertura es también una forma de dedicación. Acogemos complacidos los datos que han sido presentados durante este verano con miras a facilitar las negociaciones. Me refiero en particular a los datos ofrecidos en la declaración pronunciada por el Embajador Loeis, de Indonesia, el 17 de julio, y en los documentos de trabajo de los Países Bajos, el Reino Unido, la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana. La delegación de los Estados Unidos también presentó nuevos datos a la Conferencia. Sin embargo, se necesita mucha más información, en particular de las delegaciones socialistas, neutrales y no alineadas. Por ejemplo, aparentemente, casi una cuarta parte de los miembros de la Conferencia ni siquiera han indicado si poseen armas químicas o no. Diversos países con industrias químicas de importancia reconocida aún no han indicado si poseen instalaciones industriales sometidas a las disposiciones de vigilancia de la convención. Instamos a los países que no han ofrecido aún esa información general a que lo hagan en un futuro próximo.

Probablemente es parte de la naturaleza humana tratar de evitar las cuestiones difíciles y sensibles. Sin embargo, evitar las cuestiones difíciles en las negociaciones no servirá más que para prolongar los esfuerzos necesarios para concluir el proyecto de convención. En vez de ello, lo que necesita la Conferencia es identificar los obstáculos verdaderos que se oponen a un acuerdo para resolverlos. Para estimular este proceso, desearía poner de relieve tres cuestiones que la delegación de los Estados Unidos considera primordiales para el éxito de las negociaciones.

Ciertamente, una de las cuestiones más difíciles y sensibles es el problema de garantizar una seguridad no disminuida durante el período de transición, es decir, durante el decenio en que se van a destruir las armas químicas y sus instalaciones de producción. Por ser un país que ha mantenido una capacidad de disuasión de armas químicas como un aspecto importante de su seguridad general, los Estados Unidos consideran esencial que, a medida que se elimina esta capacidad, nuestra seguridad y la de nuestros aliados no se vea disminuida. Ciertamente compartimos las preocupaciones expresadas por otras delegaciones acerca de este tema. Creemos que ya es hora sobrada de abordar

directamente estas cuestiones para determinar el carácter y la amplitud del problema e intercambiar opiniones acerca de la forma de resolver la cuestión de manera satisfactoria para todos. Nos alegramos del plan para examinar estas preocupaciones, que podría afectar a diversos artículos de la convención, en los debates que se celebrarán entre los períodos de sesiones.

Otra cuestión que debe abordar el Comité es la forma de tratar el posible desarrollo de nuevos agentes. Esta cuestión ha sido planteada recientemente por las delegaciones de la Unión Soviética, Italia, el Reino Unido y Checoslovaquia. Compartimos la opinión de que las disposiciones del proyecto de convención tendrán que ser escrutinizadas cuidadosamente para asegurarnos de que trate con la mayor eficacia posible la amenaza que puedan plantear los nuevos agentes.

Sin embargo, ocupémonos de la cuestión propiamente dicha y no de una sombra proyectada por ella. Tenemos la impresión de que la preocupación manifestada por algunas delegaciones acerca de la síntesis en laboratorio de pequeñas cantidades de sustancias incluidas en la Lista [1] es realmente una preocupación acerca del desarrollo de nuevos agentes. El Comité ad hoc ha celebrado durante meses un debate estéril acerca de las propuestas para la declaración de esos laboratorios. Compartimos las preocupaciones expresadas por la delegación de Suecia el 13 de septiembre acerca de estas propuestas.

Hasta la fecha, el Comité no ha abordado el problema fundamental, es decir, la cuestión de los nuevos agentes, que hemos permitido que bloquee los progresos acerca de otras cuestiones relacionadas con la Lista [1]. Nuestra delegación cree que esas cuestiones deberían ser resueltas prontamente y que, después, el Comité debería centrarse por separado en la cuestión de los nuevos agentes.

La tercera cuestión clave que deseo plantear hoy es la de saber qué enfoque adoptar para las inspecciones por denuncia. Las consultas intensivas celebradas por el Embajador Ekéus durante el período de sesiones de 1987 demostraron claramente que, si bien existe un amplio apoyo para un régimen obligatorio, algunas delegaciones aún tienen serias reservas. Reconociendo que un constante enfoque frontal no sería productivo y que hay otros aspectos del régimen de inspección por denuncia que tienen una función importante para determinar las opiniones de las delegaciones, el Presidente del Grupo de Trabajo C, Sr. Numata, ha tenido el acierto de centrar la labor de este año en estas otras zonas. Bajo su paciente y hábil dirección, los debates han sido muy productivos y han llevado a importantes adiciones al texto de trabajo. Creemos que esta labor acertada facilitará la resolución de la cuestión primordial del carácter obligatorio de las inspecciones por denuncia cuando los debates vuelvan a centrarse en ella una vez más. En este sentido, también deseo decir que apreciamos el documento de trabajo sobre procedimientos de inspecciones por denuncia presentado recientemente por la República Democrática Alemana. Este útil documento es el último de una serie de importantes contribuciones hechas por la República Democrática Alemana. Quisiera affadir, como observación personal, que nuestra delegación lamenta muy sinceramente la partida del Embajador Harald Rose, de la República Democrática Alemana, y que recordaremos durante mucho tiempo las importantes contribuciones que hizo a la labor de la Conferencia.

Está claro que las cuestiones que acabo de mencionar no son las únicas cuestiones difíciles que quedan por resolver. El Embajador Ekéus enumeró otras cuestiones en su importante declaración del martes. Quizá haya otras delegaciones que deseen destacar a su vez otras cuestiones. Les instamos a que así lo hagan a fin de que todos podamos tener una imagen clara de los problemas auténticos. La única forma de lograr una convención será conseguir entender mejor las prioridades y el alcance de la labor que queda por hacer.

Deseo subrayar la necesidad de enfoques creativos para los problemas singulares que plantea una prohibición de las armas químicas. Este año se han presentado diversas ideas imaginativas tales como, por ejemplo, las sugerencias para promover una convención auténticamente mundial, fomentar la confianza durante las negociaciones, crear la muy necesaria base de datos, ensayar los procedimientos de inspección, y aumentar la eficacia del régimen de vigilancia de la industria química. Las consultas abiertas sobre las inspecciones experimentales, celebradas bajo la Presidencia del Embajador Ekéus, han producido una valiosa recopilación de sugerencias. Los autores de esas ideas han hecho en cada caso una importante contribución y nos han dado nuevos enfoques de los complejos y difíciles problemas que hay que resolver que probablemente den frutos.

Además, Noruega ha presentado nuevos resultados de sus utilísimos estudios sobre investigación del supuesto empleo de armas químicas. Finlandia también ha presentado nuevos resultados de sus minuciosísimas investigaciones. Consideramos que estos esfuerzos de investigación sobre los métodos de verificación son contribuciones importantes a los progresos de las negociaciones. Estas contribuciones enriquecen las negociaciones y ofrecen el capital intelectual necesario para elaborar un acuerdo sólido. En pocas palabras, son parte de nuestros esfuerzos comunes para acercarnos al logro de una convención que verdaderamente satisfaga las necesidades de seguridad de la comunidad mundial.

Necesitamos muchas más ideas de muchas más delegaciones. Quienes deseen que se hagan nuevos progresos en las negociaciones tienen la obligación de ofrecer nuevas ideas que hagan que ello sea una realidad. Esperamos que cuando se reanuden las negociaciones se presentarán nuevas propuestas de ese tipo y que así se logren nuevos progresos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración. Doy ahora la palabra al Presidente del Comité ad hoc para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, Embajador Taylhardat, quien va a presentar el informe de dicho Comité ad hoc que figura en el documento CD/870.

Sr. TAYLHARDAT (Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre): Señor Presidente, siendo ésta la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, quisiera expresarle, en mi condición de representante de Venezuela, nuestra complacencia al verlo a usted dirigiendo nuestros trabajo durante el presente mes de septiembre. Nuestros dos países están ligados no solamente por sólidos vínculos de amistad, sino que también tienen una larga tradición de cooperación recíproca en el seno de la Organización que tienen por objetivo

(Sr. Taylhardat, Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre)

fundamental asegurar la defensa del recurso que constituye la principal riqueza natural de nuestros países, en la cual usted mismo, señor Presidente, ha desempeñado personalmente un papel muy activo. Le ofrecemos nuestra cooperación y le auguramos éxito en su delicada tarea. Mi delegación se une a las voces que han expresado otras delegaciones en la esperanza de que las negociaciones actualmente en curso conduzcan a la solución definitiva del conflicto en el Golfo.

Quisiera igualmente aprovechar esta oportunidad para extender un saludo de bienvenida a nuestros nuevos colegas los Embajadores Varga de Hungría, Aung Thant de Birmania y también Sharma de la India, a quienes ofrecemos también nuestra más amplia colaboración y le deseamos éxito en sus nuevas funciones.

Deseo también decirle al Embajador Harald Rose, o hacerle llegar a través de su colega, que sentimos sinceramente que se ausente definitivamente de Ginebra. Apreciamos su grata compañía y su siempre equilibrada y constructiva participación en la Conferencia. Confiamos en que las nuevas funciones que le encomendará su Gobierno nos brindarán la ocasión de encontrarlo ocasionalmente para continuar beneficiándonos de su siempre valiosa colaboración y de su cordial amistad. Tengo ahora el honor de presentar a la Conferencia de Desarme el informe del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, cuya Presidencia tuve el privilegio de ejercer durante el año en curso.

El informe del Comité figura, como usted lo ha indicado, en el documento CD/870 y consta de cuatro capítulos que comprenden la introducción, la descripción de la organización de los trabajos, una exposición sobre el trabajo sustantivo realizado durante la sesión de 1988, y las conclusiones.

Si bien la lectura del informe permite formarse una idea clara de la actividad cumplida, quisiera, a manera de complemento, ofrecer a la Conferencia algunas reflexiones sobre la labor llevada a cabo.

Para comenzar, quiero rendir un merecido reconocimiento a mis tres ilustres predecesores en la Presidencia del Comité, los Embajadores Alfarargi, de Egipto, Bayart, de Mongolia y Pugliese, de Italia, quienes bajo sus respectivas presidencias crearon las bases sobre las cuales se sustentó la labor cumplida por el Comité en 1988. Cada uno de ellos, en su oportunidad, le imprimió nuevo y vigoroso impulso a los trabajos, y ello hizo mi tarea aún más desafiante.

Creo que no exagero cuando afirmo que este año el tema 5 de la agenda de la Conferencia revistió caracteres muy particulares, ya que su tratamiento en los foros multilaterales se ha debatido entre dos tendencias dominantes. Por una parte, la gran mayoría de los países desea que se adopten medidas específicas que salgan al paso de una eventual propagación en el espacio ultraterrestre de la carrera armamentista. De otra parte, el tema reviste un carácter particularmente sensible y delicado para algunos países, y esto los lleva a asumir una posición sumamente cautelosa que los induce a evitar que

(<u>Sr. Taylhardat, Presidente del Comité ad hoc</u> sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre)

la Conferencia cumpla un papel significativo en este campo, supeditando la acción multilateral a la evolución de los esfuerzos que se conducen en el plano bilateral.

Con todo, creo que la lectura del informe que hoy presento a la Conferencia permite apreciar que este año el tema ha sido objeto de una atención creciente. Un número mayor de delegaciones ha intervenido, tanto en el plenario de la Conferencia como en el seno del Comité, para exponer sus opiniones y para presentar propuestas concretas. Esto, en mi opinión es reflejo de la prioridad cada vez más elevada que ha venido adquiriendo el tema dentro de la agenda global del desarme.

Mi principal preocupación como Presidente del Comité consistió en tratar de lograr que sobre la base de la labor cumplida durante los años anteriores, la discusión de este año se organizara de tal manera que pudiera marcar un paso adelante en los esfuerzos de la comunidad internacional para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Al comienzo de nuestras tareas señalé que para lograr eso era necesario trabajar de la manera más eficiente y práctica posible e hice mía en aquella ocasión la expresión que en esos mismos días había utilizado el Embajador Morel, de Francia, cuando destacó que había necesidad de encarar la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre "de una manera específica, concreta y realista".

Creo que ese modo de enfocar la actividad del Comité produjo su impacto favorable, ya que este año, aun cuando algunos se resisten a reconocerlo, se ha producido un cambio cualitativo en el examen del tema. Este cambio queda claramente evidenciado cuando se lee el capítulo III del informe, donde se aprecia que en 1988 se ahondó aún más en la consideración sustantiva de las cuestiones que abarca el programa de trabajo. Esto redundó en una mejor apreciación de las delicadas implicaciones políticas y técnicas que reviste el tema. Al mismo tiempo, quedaron evidenciadas las importantes diferencias que existen en las posiciones fundamentales de los principales actores en esta compleja problemática. Esto, lejos de constituir un retroceso, representa, en mi opinión, un adelanto porque mientras no se logre una clara percepción de qué es lo que nos separa a los unos y los otros, no será posible intentar salvar las diferencias ni aproximar los extremos.

Otro aspecto que salta a la vista de la lectura del capítulo III del informe es que durante este año la mayor parte de las discusiones giraron en torno de las diferentes propuestas que han sido presentadas a lo largo de los debates sobre el tema. Esto le imprimió a los trabajos una dirección orientada hacia la acción. También puso de relieve que si bien todos los miembros del Comité reconocen que los tres temas que abarca el programa de trabajo son igualmente importantes, y que ninguno de ellos puede considerarse individualmente agotado, al mismo tiempo hay un sector importante del Comité que no desea que el programa de trabajo se convierta en una especie de camisa de fuerza que impida el avance y el progreso en la marcha de los trabajos del Comité.

(<u>Sr. Taylhardat</u>, <u>Presidente del Comité ad hoc</u> <u>sobre la prevención de la carrera de armamentos</u> <u>en el espacio ultraterrestre</u>)

La discusión en torno de las propuestas se vió considerablemente beneficiada con un papel informal que me tomé la libertad de preparar, en el cual presenté un elenco de las propuestas presentadas por las distintas delegaciones durante los cuatro años de existencia del Comité.

En síntesis, el hecho de concentrar la atención sobre el punto del programa de trabajo relativo a las propuestas existentes y las iniciativas futuras ha servido para poner todavía más de relieve lo que ha sido llamado "el vínculo orgánico" que existe entre los tres puntos que abarca el programa de trabajo. al mismo tiempo demostró que si se quiere avanzar es necesario concentrar la atención en la identificación de las medidas concretas que la comunidad internacional puede aplicar para impedir la competencia armamentista en el espacio ultraterrestre.

Debo confesar que a lo largo de mi tarea como Presidente del Comite ad hoc muchas veces tuve la sensación de estar conduciendo un vehículo de tracción a cuatro ruedas, una de las cuales está trabada incluso alguna vez dirigida en sentido contrario con el resultado de que el vehículo apenas podía moverse con dificultad.

Es así como, por lo que respecta a las Conclusiones, el Comité se limitó a reproducir en el informe que ahora se presenta a la Conferencia las mismas conclusiones que figuran en el informe especial sometido a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Siendo ésta la parte del informe que reúne las ideas y los conceptos alrededor de los cuales se puede registrar consenso, no fue posible ir más allá de lo que allí se dice.

La decisión de reproducir las conclusiones del Informe Especial fue el resultado de un compromiso que demuestra el espíritu de flexibilidad que anima a los Estados miembros de la Conferencia y su deseo de asegurar la continuidad hacia el futuro de los trabajos del Comité ad hoc.

Para concluir mi presentación del informe del Comité sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, deseo recomendar a la Conferencia su aprobación y al mismo tiempo expresar mi sincera esperanza de que el año próximo los trabajos del Comité recibirán el impulso que exige la importancia del tema para que sus resultados reflejen fielmente la honda preocupación que despierta en la comunidad internacional el peligro, cada vez más cierto, de que el espacio ultraterrestre se convierta en otro escenario de la competencia armamentista.

Finalmente quiero expresar mi reconocimiento a los representantes de Egipto, de Mongolia y de Italia, los coordinadores del tema por los diferentes grupos, y también al representante de China, por el valioso apoyo que brindaron al trabajo del Comité y por sus siempre oportunas y pertinentes orientaciones que me ayudaron considerablemente en el desempeño de mi labor.

(Sr. Taylhardat, Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre)

Mi agradecimiento muy especial está dirigido a la señorita Aida Levin, quien se desempeña como Secretaria del Comité, por la valiosa colaboración que me prestó en todo momento y por los infatigables esfuerzos al servicio del Comité. También hago extensivo mi agradecimiento a todos los demás miembros del personal de la Secretaría que, directa o indirectamente, hicieron posible nuestra tarea y contribuyeron a proporcionar todos los servicios necesarios para que las sesiones del Comité se desarrollaran fluidamente y sin interferencias.

También una merecida palabra de agradecimiento a los intérpretes y nuestra expresión de elevada admiración y profundo respeto por la competencia profesional y la devoción con la cual han desempeñado sus funciones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Taylhardat, Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, por la declaración que ha hecho al presentar el informe de ese órgano subsidiario, documento CD/870, y también por las amables palabras dirigidas a mí y a mi país. Felicito al Embajador por la conclusión de los trabajos del Comité ad hoc. Aprobaremos ese informe también en nuestra última sesión plenaria. Doy ahora la palabra al representante de la República Federal de Alemania, Embajador von Stülpnagel.

Sr. von STULPNAGEL (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, con su permiso deseo dar la bienvenida a nuestro nuevo colega, Sr. Sharma, Embajador de la India y desearle éxito en su labor en este foro. También deseo despedir amistosamente a mi vecino el Embajador Rose, que tantas valiosas contribuciones ha hecho a los trabajos de la Conferencia, y hacer votos por su éxito en sus nuevas funciones.

Hoy deseo intervenir brevemente para cumplir una promesa que hice a la Conferencia el 18 de agosto de 1988, a saber, al día siguiente de haberse realizado el primer Experimento Conjunto de Verificación, es decir, la explosión de ensayo llevada a cabo en el polígono de ensayos de Nevada, Estados Unidos de América.

Hace un mes, cuando se efectuó la explosión nuclear del primer Experimento Conjunto de Verificación, se presentaron a la Conferencia de Desarme los registros sísmicos del complejo de Graefenberg, República Federal de Alemania. La finalidad estribaba en demostrar las ventajas de las estaciones sismológicas "abiertas" que proporcionan un acceso inmediato y directo a los datos sismológicos sobre las formas de las ondas. Se considera que, como parte integrante del sistema mundial de vigilancia sismológica, las estaciones abiertas facilitan los procedimientos para el intercambio de datos sobre las formas de las ondas entre los Centros Nacionales de Datos (CND) y los Centros Internacionales de Datos (CID).

Hoy día, con ocasión del segundo experimento, que se efectuó ayer a las 4.00 horas (hora universal) en el polígono de ensayos de Semipalatinsk, en el Kazajstán oriental (URSS), se ha demostrado una vez más la capacidad del concepto de la estación abierta. Sin embargo, esta vez los gráficos de los sismogramas que están siendo distribuidos, muestran los registros de dos

(Sr. von Stulpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

estaciones "abiertas". El primero proviene, como en el caso del anterior Experimento Conjunto de Verificación, de las estaciones sismológicas del complejo de Graefenberg. A una distancia de 4.000 km del polígono de Semipalatinsk, las señales sísmicas llegaron a la República Federal de Alemania unos ocho minutos después de realizarse la explosión. Los sismogramas de segundo gráfico muestran las señales registradas en la estación CTB de 3 componentes (Charters Towers) situada en Queensland, Australia. Debido a la distancia de 10.000 km respecto de Semipalatinsk, las señales llegaron a este emplazamiento cinco minutos más tarde, es decir, a las 4:13:07 (hora universal). Inmediatamente después del tiempo previsto, se conectó con el sistema abierto australiano a través de las líneas de comunicación de alta velocidad de la "Red de Conmutación del Conjunto de Datos" ("Packet Switched Data Network"), de carácter internacional, a fin de iniciar la transmisión de las formas de las ondas registradas al Centro Nacional de Datos de la República Federal de Alemania. Desde allí nos llegaron a Ginebra por telefax, ayer por la mañana, los gráficos de los sismogramas.

Aunque este experimento sobre el intercambio de datos sobre la forma de las ondas se llevó a cabo sobre una base bilateral, podrían incluirse fácilmente al sistema otras estaciones de este tipo, ya que el concepto de estación abierta no requiere ni arreglos especiales para la organización de la transmisión de datos ni procedimientos técnicos sofisticados. En cualquier caso, este ensayo en pequeña escala pone nuevamente de manifiesto la eficacia de dicho concepto y atestigua las ventajas del acceso libre y directo.

Por lo que hace a la explosión del segundo Experimento Conjunto de Verificación, la magnitud de este fenómeno resultó ser en ambas estaciones del orden de mb = 6.0. Los datos sismológicos procedentes de la estación australiana confirman ese resultado. Suponiendo que la explosión se realizó en roca dura húmeda, la magnitud de Graefenberg equivale a una potencia ligeramente inferior a 150 kT de TNT. Esta hipótesis se ajusta ciertamente mucho mejor a las condiciones geológicas del polígono de ensayos del Kazajstán oriental (Unión Soviética) que a las condiciones geológicas existentes en la zona de ensayos de Nevada (Estados Unidos). Por consiguiente, el grado de confianza en dicho resultado debe ser más alto que el correspondiente a la explosión del primer Experimento Conjunto de Verificación, cuya potencia fue calculada en 75 kT únicamente. De tener ambas explosiones la misma potencia, queda infravalorada la correspondiente al ensayo nuclear estadounidense, ya que las condiciones geológicas únicas de esta zona no se toman en consideración. Se espera que las incertidumbres en cuanto a la estimación de la potencia por medios sismológicos sean menores en el caso de que se hagan públicos -según lo han indicado los Estados Unidos y la Unión Soviéticalos datos sobre el Experimento Conjunto de Verificación, así como también sobre los ensayos nucleares precedentes.

Asimismo, seguimos abrigando la esperanza de que la Conferencia pueda iniciar pronto la labor práctica sobre la cuestión de un futuro tratado de prohibición de los ensayos nucleares en el ámbito de un órgano subsidiario con un mandato adecuado. Como lo han demostrado los resultados del Experimento Conjunto de Verificación, aún siguen pendientes de solución algunos problemas

(Sr. von Stulpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

relacionados con la verificación eficaz de una prohibición de los ensayos impuesta en el plano mundial, problemas que, merced al asesoramiento de los miembros del Grupo de expertos científicos, podrían abordarse con éxito en esta Conferencia. Las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre las cuestiones relacionadas con los ensayos nucleares y el Experimento Conjunto de Verificación han contribuido poderosamente, tras un largo período de estancamiento virtual, a modificar el panorama político. Los miembros de esta Conferencia deben reaccionar a esta evolución dando pruebas de la flexibilidad necesaria para hacer posible el paralelismo constructivo entre los esfuerzos bilaterales y los multilaterales en la esfera del desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Federal de Alemania su declaración. Doy la palabra al representante del Pakistán, Sr. Ezdi.

Sr. EZDI (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al ser la primera vez que hago uso de la palabra este mes, desearía comenzar felicitándole calurosamente por ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme en septiembre. El Pakistán y el Irán, países islámicos fraternos y vecinos, mantienen relaciones muy estrechas y tienen una larga tradición de cooperación en los foros internacionales. Mi delegación desearía asegurarle nuestro pleno apoyo en el desempeño de sus importantes funciones durante este mes y entre los períodos de sesiones. Usted ha demostrado ya de sobra su competencia al frente de nuestras actividades y confiamos en que bajo su dirección la Conferencia termine el período de sesiones de este año sin problemas y con resultados eficaces. Permítaseme también que manifieste el aprecio de mi delegación a su distinguido predecesor, el Embajador Loeis, de Indonesia, por el acierto con que dirigió la labor de la Conferencia el mes pasado.

También desearía aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida al Embajador Varga, de Hungría, al Embajador U Aung Thant, de Birmania, y al Embajador Sharma, de la India, que han iniciado su participación en nuestros trabajos desde que mi delegación hizo por última vez uso de la palabra. Esperamos cooperar con ellos en la realización de las muchas tareas difíciles con que nos enfrentamos en la Conferencia.

También deseo expresar los mejores deseos de nuestra delegación al Embajador Rose, de la República Democrática Alemana, en sus nuevas funciones y manifestarle nuestro reconocimiento por la valiosa contribución que ha aportado a nuestros trabajos.

En su declaración, el primer día en que la Conferencia se reunió este mes el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán, Excmo. Sr. Ali-Akbar Velayati, nos recordó la urgencia de concertar una convención que prohíba el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas. Esa es la cuestión que me propongo tratar en mi declaración de hoy.

La importancia de una prohibición completa, efectiva, verificable y equitativa de las armas químicas es hoy más evidente que nunca. Investigaciones independientes de las Naciones Unidas han llegado a la conclusión de que esas armas se usan casi de manera sistemática en la guerra entre Irán e Iraq. Entre las víctimas figuran no sólo personal militar, sino también civiles inocentes. Sin embargo, la indignación y la aflicción en todo el mundo ante esa violación flagrante del Protocolo de Ginebra no bastó para impedir el uso de esas horribles armas. Por el contrario, ese uso se intensificó y se hizo más frecuente en los meses siguientes. Ello es para nosotros un motivo de grave preocupación. La guerra entre el Irán y el Iraq ha demostrado la utilidad militar de las armas químicas. Esas armas han ayudado a quienes las han empleado a obtener éxitos en el campo de batalla. La prohibición del empleo de las armas químicas parece haber perdido eficacia. Deberemos tener en cuenta esas lecciones en nuestra tarea de formular una convención efectiva sobre tales armas.

En el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, se reconoció en general la importancia de concertar lo antes posible una convención que prohíba las armas químicas y la urgencia de continuar examinando la cuestión. Desearíamos dejar constancia de nuestro agradecimiento por el dinamismo y la pericia con que el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, el Embajador Sujka, de Polonia, y los presidentes de los tres grupos, el Sr. Cima, de Checoslovaquia, el Sr. Macedo, de México, y el Sr. Numata, del Japón, han quiado nuestra labor. Sin embargo, a pesar de su espíritu de iniciativa y de su ardua labor, los resultados logrados este verano no son los esperados. Parece que el impulso de nuestras negociaciones se pierde.

Tenemos conciencia de los problemas difíciles aún pendientes, algunos de los cuales son esencialmente de naturaleza técnica, mientras que otros son de carácter político. Al abordar esos problemas y al examinar los detalles del proyecto de convención no debemos perder nunca de vista nuestro objetivo: una convención que asegure que ninguna violación importante quede sin descubrir y garantice que no se menoscabe la seguridad de ninguno de los Estados partes. Sólo una convención de esa índole sería viable y capaz de lograr una amplia adhesión.

Nuestras deliberaciones en el Grupo de Trabajo A sobre la vigilancia de la no producción en la industria química no han sido alentadoras. Los textos del artículo VI y su anexo que se nos presentaron al principio del período de sesiones no han tenido un desarrollo importante. En algunas de las cuestiones se han reiterado las viejas posiciones, en vez de hacer un esfuerzo serio para encontrar soluciones. No subestimamos la complejidad de la tarea de elaborar un sistema efectivo de verificación en una gran industria que produce todo tipo de sustancias químicas que se destinan a usos diversos y plantean diferentes niveles de riesgo desde el punto de vista de la convención. Reconocemos también que no deben ponerse obstáculos indebidos a las actividades industriales legítimas. Sin embargo, la consideración fundamental debe ser la necesidad de desarrollar mecanismos que creen una confianza en la observancia de la convención, y en su caso, pongan de manifiesto el incumplimiento. Si pecamos, debe ser por exceso y no por defecto de intervención.

Aunque no se han registrado progresos concretos en relación con el artículo VI, se ha realizado, con todo, una considerable y valiosa labor. Nuestro diálogo con representantes de la industria química este verano ha sido una experiencia útil. El concepto de verificaciones especiales se ha aireado de nuevo y el problema de la confidencialidad de la información se ha abordado de modo específico por primera vez. Ambas cuestiones están relacionadas con preocupaciones legítimas y necesitan un nuevo estudio detallado. Como mi delegación ha señalado ya este año, el problema de la producción clandestina en instalaciones no sujetas a inspecciones regulares es real. Al intentar resolverlo, debemos tener cuidado de no dar a la Secretaría Técnica facultades que pongan en peligro su carácter no político. Comprendemos la importancia que la industria concede a la protección de competidores comerciales de información delicada. Sin embargo, no debe permitirse que esas preocupaciones tengan precedencia sobre la necesidad de una verificación efectiva. Creemos que las consideraciones sobre las ventajas comerciales deben ceder el paso a las relativas a la seguridad nacional.

Observamos complacidos que varios países que producen sustancias químicas relacionadas con la Convención se han mostrado dispuestos a realizar experimentos a nivel nacional para ensayar los procedimientos de verificación previstos en la Convención y a poner en común su experiencia para las actividades de evaluación en el Comité Técnico. A ello deben seguir sin demora experimentos multilaterales a título de ensayo. No dudamos de que los resultados de esos experimentos serían útiles para desarrollar y perfeccionar procedimientos de inspección. En este contexto, deseo expresar nuestro agradecimiento por la valiosa labor que ha realizado el Embajador Ekéus, de Suecia, como Presidente de las consultas abiertas sobre las inspecciones de ensayo.

Como la mayoría de los demás miembros del Grupo de los 21, mi delegación concede especial importancia al artículo XI, que trata del desarrollo económico y tecnológico. Esta cuestión fue objeto de un estudio intensivo en el Grupo A y se ha llegado a un texto, en gran parte sin corchetes. Mi delegación había esperado, que, como en el caso de otros textos, que se han estudiado a fondo y sobre los que se ha llegado a un grado considerable de acuerdo, la formulación negociada del artículo XI se incluyera en el apéndice I. Es de lamentar que algunas delegaciones hayan considerado oportuno oponerse a su inclusión en el texto de trabajo, por razones que no nos parecen en absoluto convincentes.

El acuerdo logrado en el Grupo de Trabajo B sobre la definición de las instalaciones de producción, sobre el principio de que esas instalaciones deben destruirse y sobre los cambios consiguientes en los artículos II y V del texto de trabajo, es uno de los mayores resultados del período de sesiones de este año. Sigue planteando un problema importante la cuestión del orden de destrucción de los arsenales de armas químicas y de las instalaciones de producción. Como hemos dicho ya, todas las preocupaciones sobre la seguridad en el período de destrucción deben abordarse mediante los ajustes apropiados en el orden de esa destrucción. Sin embargo, el mantenimiento de arsenales secretos o la continuación de la producción durante ese período serían contrarios a los objetivos básicos de la convención.

Nunca se insistirá demasiado en la importancia del artículo X para que la convención sea viable y asegure que no se menoscabe la seguridad de ninguna de las partes. No sería realista imaginar que la amenaza de las armas químicas desaparecería con la firma o entrada en vigor de la convención. Antes de su adhesión, cada Estado debería estar convencido de que con ello no será más vulnerable a un ataque con armas químicas de un adversario en potencia. Esas armas se han usado en el pasado contra los que no podían responder con los mismos medios y protegerse contra ellas. Al prohibirse la producción y posesión de armas químicas, la importancia de poseer una capacidad de protección sería incluso mayor para las partes en la convención. Un número considerable de países posee esa capacidad, pero un número aún mayor no la posee. Es, pues, de importancia vital que la convención contenga disposiciones efectivas y fiables sobre asistencia en relación con las medidas de protección. Sólo en esa perspectiva puede abordarse realísticamente la cuestión. Los problemas no son académicos o teóricos, como sugirió una delegación en nuestra última sesión, sino que influyen directamente en la seguridad nacional de muchos países y no pueden pasarse por alto a la ligera.

Mi delegación ha hecho este verano algunas propuestas en el Grupo B con objeto de que el artículo X sea realmente eficaz, incluyendo una encaminada a que los Estados partes concierten con la Organización acuerdos, basados en el Acuerdo Modelo, sobre asistencia en relación con las medidas de protección. Sin embargo, algunas delegaciones preferirían que se mantuviera para el artículo X un texto nebuloso e indefinido. No es probable que ese criterio aumente la credibilidad o la viabilidad de la convención o provoque una gran adhesión a ella. Desearía aquí expresar nuestro agradecimiento al Embajador Nazarkin, de la Unión Soviética, por su declaración del 11 de agosto de 1988 en la cual apoyó las disposiciones sobre medidas colectivas de los Estados partes en virtud del artículo X y los acuerdos especiales entre los Estados partes y la Secretaría Técnica al respecto.

En el Grupo de Trabajo C se han efectuado progresos tangibles en dos puntos específicos relacionados con la inspección por denuncia: los procedimientos para la presentación del informe y las directrices para la realización de las inspecciones. Sin embargo, siguen pendientes muchos de los problemas fundamentales del artículo IX. Esos problemas pueden resolverse mediante un criterio multilateral que reconozca los intereses de cada Estado Parte en la tarea de aclarar las dudas que hayan dado lugar a una inspección por denuncia. A tal fin, el Consejo Ejecutivo debe tener facultades para resolver cuestiones controvertidas.

Las deliberaciones, bajo la dirección del Presidente del Comité <u>ad hoc</u>, sobre las cláusulas finales de la convención han servido para aclarar diferentes aspectos de las cuestiones planteadas. Esperemos que ello sea el primer paso para una solución de los problemas. A nuestro juicio, la convención debe contener disposiciones explícitas para que impidan las reservas. Además, cualquier reserva a la prohibición del empleo en virtud del Protocolo de Ginebra sería claramente incompatible con el artículo I, y por lo tanto nula para los Estados partes en la convención.

Desearíamos expresar nuestro agradecimiento a las delegaciones que han ofrecido a la Conferencia información sobre sus arsenales de armas químicas y sus instalaciones de producción, así como sobre otras sustancias químicas producidas por ellos y relacionadas con la convención. Esa información promoverá la confianza mutua y facilitará la tarea de establecer procedimientos efectivos de verificación.

El Embajador Elaraby, de Egipto, señaló a nuestra atención en su declaración de la semana pasada una cuestión importante que hasta ahora no se ha considerado plenamente en nuestras deliberaciones. Me refiero a la cuestión de las medidas que deben tomar colectivamente los Estados partes contra otro país, parte o no en la convención, que emplee armas químicas o plantee de otro modo una amenaza relacionada con las armas químicas a un Estado parte. Como demuestran los casos recientes de empleo de armas químicas, la amonestación o la condena por la comunidad internacional no son medios disuasorios efectivos contra ese empleo. Es esencial, además, que la comunidad internacional disponga de un mecanismo para obligar al Estado recalcitrante a desistir de sus actividades o al menos para aumentar los costos que tales actividades supondrían para ese Estado. En el actual texto de trabajo ya se prevé el establecimiento de una estructura institucional multilateral para la aplicación de la convención. Ahora debe examinarse la cuestión de cuál o cuáles de esos órganos debe tener la responsabilidad de proponer las medidas que deben tomarse contra el Estado culpable. Si bien esa cuestión, que es de organización, corresponde básicamente al artículo VIII reconocemos también que está relacionado con otras partes de la convención. Por lo tanto, quizás conviniera tratarla en un artículo separado y ocuparse de ella durante el intervalo entre períodos de sesiones, junto con las demás cuestiones a que se refirió el Presidente del Comité ad hoc hace unos momentos.

Varias delegaciones han subrayado la importancia de la universalidad de la convención sobre las armas químicas y nosotros estamos de acuerdo con ella. La universalidad puede lograrse mejor si las disposiciones de la convención son tales que cada Estado considera que los intereses de su seguridad están mejor protegidos siendo parte en la convención que no siéndolo. En ese contexto, desearíamos subrayar que unas disposiciones efectivas sobre la asistencia y sobre las medidas que deben tomarse en los casos de violación pueden ser incentivos importantes para adherirse a la convención.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Pakistán su declaración así como las amables palabras dirigidas a mí y a mi país. También le agradezco que haya tomado nota del discurso pronunciado en este augusto órgano por el Ministro del Irán y sus amables palabras para mi predecesor, el Embajador Loeis. Doy ahora la palabra al representante de Australia, Embajador Butler.

Sr. BUTLER (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, antes de comenzar mi intervención, quisiera señalar a la atención de la Conferencia el documento CD/872 que se distribuye hoy a petición mía. En él figura el texto de una declaración del 9 de septiembre formulada por

el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia, Senador Gareth Evans, sobre el presunto uso de armas químicas contra tribus curdas en el norte de Iraq.

Con esta sesión plenaria de la Conferencia llegan a su fin mis cinco años de servicio como jefe de la delegación de Australia en la Conferencia de Desarme. En vista de esa circunstancia, he pensado que tal vez sea oportuno, y es de esperar útil, que haga algunas observaciones personales. Subrayo la palabra observaciones, puesto que no pretendo ofrecerles más que eso.

Cuando asumí el cargo en la Conferencia, en febrero de 1984, fui el primer Embajador australiano para el desarme. La decisión que el Gobierno de Australia tomó en 1983 de asignar recursos exclusivamente para la tarea del desarme constituyó el reflejo directo de por lo menos dos preocupaciones muy concretas. Primero, nuestra firme confianza en las instituciones multilaterales creadas a raíz de los terribles acontecimientos de la segunda guerra mundial. Australia desempeñó un papel importante en la Conferencia de San Francisco sobre la Carta de las Naciones Unidas y fue uno de los miembros fundadores de la Organización.

Australia estaba convencida entonces de la necesidad de una comunidad mundial estructurada con arreglo a una nueva serie de valores y reglas sobre la base de la determinación de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". Nuestra opinión sigue siendo la misma hoy día. A decir verdad, esta opinión se ha reforzado a medida que ha crecido la comunidad de las naciones tras el gran movimiento de descolonización. Ese movimiento trajo consigo la realidad de la interdependencia del mundo moderno.

En segundo lugar, la profunda creencia que existía en Australia hace cinco años, y que persiste hoy, de que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales requiere la negociación de medidas concretas, prácticas y duraderas para el control de los armamentos y el desarme. Ocupé mi lugar en esta Mesa de la Conferencia fortalecido con el conocimiento de esos puntos de vista tan australianos, pero bastante sobrecogido al reparar en que, a través de este siglo, en las diversas formas de la Conferencia de Desarme que se reunieran en Ginebra habían tomado parte grandes personalidades que siempre tuvieron que hacer frente a cuestiones cuya complejidad e importancia eran inmensas.

Según mi experiencia personal de los trabajos realizados en los últimos cinco años, esto es, durante la mitad de la moderna Conferencia de Desarme, nada se ha producido que haya modificado mi opinión sobre la importancia y la necesidad de la labor que se lleva a cabo en este órgano. Sin embargo, como les sucede a todos los que trabajan en esta Conferencia, mi experiencia ha sido un tanto contradictoria. Ha habido momentos en que parecía predominar la depresión o la frustración debido a la dificultad de nuestros trabajos y a la lentitud del progreso. En otras ocasiones, la luz al final del túnel era algo más que una simple oscilación. Quizás esa experiencia contradictoria sea inevitable debido a que la labor sobre el desarme puede describirse como un buen ejemplo de filosofía en acción.

En el plano filosófico todos nos planteamos cuestiones acerca de la naturaleza de la vida humana y de la relación entre los seres humanos. Por ejemplo, forzosamente preguntamos si son inevitables los conflictos entre los pueblos. Como ha de haber puntos de vista divergentes, la respuesta probablemente sea afirmativa. Pero, ¿es inevitable que quienes sustenten opiniones diferentes tomen las armas y desencadenen una guerra? Sin duda alguna, no. Hay otra pregunta que se relaciona con las anteriores: ¿el hecho de poseer armas hace inevitable un conflicto violento? O bien, ¿será la conciencia de que existen divergencias lo que induce a los pueblos y a los Estados a tomar las armas?

No pretendo tener respuestas de oráculo para tales interrogantes. Pero haré una simple afirmación pertinente para esas interrogantes, y también para nuestra era. El período en que vivimos ha llegado a ser el más armado de todos las siglos. Esto es cierto en términos absolutos, es decir, en cuanto a la proporción de recursos dedicados a las armas, pero también en términos relativos, es decir, definidos por el grado de perfeccionamiento tecnológico y la potencia destructiva de los sistemas bélicos modernos. Creo que esta afirmación es un hecho del que emana una sola cosa imperativa: necesitamos el desarme y el control de los armamentos con mayor urgencia y en forma más completa que en cualquier otra época de la historia. Este hecho impone a los trabajos de la Conferencia de Desarme una importanca irreducible. Debido a que ésta es mi opinión en cuanto a la importancia de nuestros trabajos, ahora me propongo formular algunas críticas constructivas sobre la manera en que trabajamos. Esto lo hago como amigo de la Conferencia y lo hago con optimismo.

En vista de que estamos encargados de una tarea tan vital, las distracciones de índole ideológica, diría casi teológica, no tienen cabida en nuestra Conferencia. Perdemos demasiado tiempo en simples disputas lingüísticas sobre cuál de las posiciones dogmáticas u ortodoxas sobre desarme es superior o la más sagrada. Los trabajos de la Conferencia mejorarían muchísimo si su centro de atención se desviara de tales disputas y se centrara, radicalmente, en las propuestas prácticas que tienen que ver con la realidad, es decir, los gastos en armamento; la eliminación de las armas de destrucción en masa; la eliminación de las armas químicas y la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Creo que son excesivos los cumplidos diplomáticos en las reuniones de esta Conferencia. Dedicamos una cantidad de tiempo desproporcionada a felicitarnos mutuamente al asumir un cargo para el que nos han nombrado nuestros gobiernos, siguiendo el curso normal de los acontecimientos. Otra veces, hemos asumido algún cargo simplemente porque nos ha llegado el turno por orden alfabético. El artículo 110 del reglamento de la Asamblea General de las Naciones Unidas da la pauta para evitar que se pierda tiempo en discursos formales de felicitación. Deberíamos aplicar la misma norma en nuestra Conferencia. De no hacerlo, correremos el riesgo de dar la impresión a la opinión de que somos un simpático club y no un lugar de trabajo. Según mi experiencia en esta Conferencia, demasiado a menudo hemos perdido tiempo discutiendo los mandatos para el establecimiento de comités ad hoc cuando esos comités deberían de ser el motor de nuestra seria labor sobre el desarme.

Esas sombras chinescas, esa sustitución del fondo por la forma no sólo deja estupefacto sino que -así lo creo sinceramente- es posible constituya una violación de nuestro reglamento, reglamento que nosotros mismos hemos aprobado y redactado. El artículo 23 del reglamento, que es el artículo pertinente en este caso, reconoce que las deliberaciones y la labor sobre los diversos temas de nuestra agenda pueden tener distintas formas. En el artículo 23 se hace una distinción entre los temas para los que puede existir "una base para negociar un proyecto de tratado u otros proyectos de texto" y otros temas para los cuales lo más adecuado es establecer grupos de trabajo ad hoc, grupos técnicos o grupos de expertos gubernamentales.

Esto me lleva de nuevo al concepto teológico; recuerdo que en la teología cristiana hubo antaño una discusión -hace de ello 500 ó 600 años- acerca de cuántos ángeles podrían caber en la cabeza de un alfiler. Esta cuestión nunca se resolvió, pero afortunadamente parece que ha sido relegada a los archivos de la Historia. Deberíamos hacer lo mismo con las discusiones acerca de los mandatos y no preferir en lo sucesivo un minueto diplomático a una labor más intensa y más decisiva que permita lograr el control de armamentos y el desarme. Al final de cada uno de los períodos de sesiones anuales preparamos un informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre lo que hemos realizado durante el año. En el informe tratamos de exponer la forma en que hemos llevado a cabo las tareas cruciales que nos han sido encomendadas. Las reuniones en las que se redacta el informe son privadas. Deberíamos estar agradecidos por lo menos por este hecho ya que dudo de que los pueblos que nos envían aquí, es decir los pueblos de todos nuestros países, pudieran dar crédito a sus ojos si vieran lo que sucede en esas reuniones privadas. No tiene objeto apresurarnos ciegamente a imputar culpas. El problema, sin duda alguna, no está en saber quién es responsable de esta lentitud, sino cuáles han sido los problemas y cómo podríamos resolverlos la próxima vez que se planteen.

Durante los años en que he trabajado en esta Conferencia se ha producido un cambio enorme en lo que se suele llamar las relaciones entre el Este y el Oeste. Ese cambio ha permitido realizar un progreso importante en el desarme y, más allá del desarme, en la posible o real solución de serios conflictos en varias regiones del mundo. Felicito a los países del Este y del Oeste que han forjado este cambio y me atrevo a pedirles que hagan más. Nos hallamos en el buen camino, el progreso puede y debe continuar. muy importante reconocer que la Conferencia de Desarme es un órgano universal. Representa a toda la comunidad de naciones y, por lo tanto, también es un órgano en el que se elaboran las relaciones Norte-Sur, lo mismo que entre el Este y el Oeste. Me inquieta profundamente que el desarrollo de las relaciones Norte-Sur en el campo del desarme está a la zaga del que se ha producido entre los países del Este y del Oeste. Es preciso realizar ahora un nuevo e importante esfuerzo sobre las cuestiones de armamentos, control de armamentos y desarme que tanto preocupan a los países del mundo que no forman parte del Este ni del Oeste.

La ausencia de esas cuestiones en nuestra agenda, especialmente la cuestión de las armas convencionales, es un error que es necesario subsanar urgentemente.

Una vez dicho esto, quisiera dejar sentado que no niego el carácter global de la amenaza que constituyen las armas nucleares. Desde ese punto de vista es oportuno que las importantes cuestiones relativas a las armas nucleares estén inscritas en la agenda de la Conferencia de Desarme. Resulta sorprendente -y es lo menos que puede decirse- que varios Estados miembros de esta Conferencia no poseedores de armas nucleares, que hablan tan enfáticamente en contra de ellas y de los ensayos nucleares, nieguen su consenso para comenzar una labor práctica sobre estas cuestiones. Esto parece indicar una preferencia por la protesta ideológica y no por el progreso práctico y cuando, en algunos casos a esto se añade una preocupación justificable acerca de los programas nucleares nacionales de esos países, esa ideología corre el riesgo de ser considerada como una hipocresía.

Por otra parte, si se me preguntara cuál es a mi juicio el problema principal con que tropezamos actualmente en esta Conferencia, diría que es el posible conflicto entre lo que hacen bilateralmente las dos grandes Potencias militares, y lo que sucede o a veces no sucede en esta Conferencia. ¿Qué tremenda ironía observar que hace tres años la razón más corriente para explicar la falta de progreso en esta Conferencia consistía en decir que las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética no eran satisfactorias! Se decía que no era posible esperar que la Conferencia, 38 países apenas, pudiera progresar si aquellos dos países se encontraban en un atolladero. ¡Qué cálculo tan interesante! Pues bien, ahora esos dos países están más bien progresando de manera que, según la lógica anterior, nosotros también podríamos avanzar. Pero las cosas no han sucedido así. ¿De qué sirve entonces ese razonamiento? Podría responderse que resultó falsa la aseveración anterior en el sentido de que la Conferencia no podía progresar a menos que progresaran las dos grandes Potencias. No estoy seguro de que esto fuera lo cierto ni entonces ni ahora.

Otra respuesta que podría darse es que la lógica anterior se había esgrimido como un simple argumento a fin de ensombrecer otras agendas. Se podría analizar más ampliamente este fenómeno, pero temo que sea inútil. En realidad, los países que no se denominan como superpotencias deberían insistir en la cooperación y la interdependencia cuando se trata de las medidas de desarme. Deberíamos insistir no sólo en el progreso en las negociaciones bilaterales entre los países que poseen una cantidad abrumadora de armamentos sino también en que ese progreso los lleve a cooperar más con nuestros esfuerzos multilaterales. Y nosotros también deberíamos aprovechar la oportunidad que ofrecen sus esfuerzos bilaterales para asegurar que la comunidad mundial avanza hacia la adopción de las medidas esenciales para el control de armamentos y el desarme. Opino que todos deberíamos reconocer que el progreso en el control de armamentos y el desarme será necesariamente tortuoso y que se trata de un proceso lineal. El progreso a saltos cuánticos ocurre rara vez y, por supuesto, de no ser moderado hasta podría ser motivo de preocupación.

Como opino que estamos ante un proceso de esta índole, rechazo toda insinuación de que la Conferencia ha fracasado. Lo menciono simplemente porque esto es lo que se oye a menudo. Pero yo me niego a aceptarlo. Como se ve por las negociaciones sobre las armas químicas, estamos participando en un

proceso que se caracteriza en general por su progreso. Un punto de vista restringido sobre los trabajos de esta Conferencia en los últimos diez años es necesariamente una crítica. Con arreglo a ese punto de vista, la misión de la Conferencia es producir acuerdos; no ha producido ninguno, por lo tanto ha fracasado. Esto equivale a tomar una sola foto de un largo viaje y pretender luego que esa fotografía representa el cuadro completo del viaje. Por mi parte, prefiero un punto de vista más amplio que reconoce que estamos participando en un proceso lineal y tratamos de mostrar el cuadro completo, el cuadro de un proceso continuo.

He tratado de sugerir los medios por los cuales podría mejorarse la situación en su totalidad. Toda empresa de esta índole depende, en gran parte, de quienes participan en ella. En este contexto, nos hallamos frente a la cuestión relativa a los miembros de nuestra Conferencia. No se trata de una empresa fácil. Es evidente que varios Estados participan en calidad de observadores en esta Conferencia y que sus contribuciones son verdaderamente sustanciales para nuestros trabajos sobre el desarme, aunque no son Estados miembros. Debemos encontrar la manera de que esos Estados se sienten en la Mesa de la Conferencia. Si bien en principio no creo que la Conferencia trabajaría satisfactoriamente con un número de miembros mucho mayor, creo que deberíamos facilitar a todo Estado que lo desee, y pueda aportar una real contribución, el asociarse a nuestros trabajos.

Señor Presidente, no creo en el cambio <u>per se</u>, pero desde luego rechazo un punto de vista estático sobre la vida o la historia. Creo firmemente en el dicho de que quienes se niegan a extraer una lección de la historia están condenados a repetirla.

Nuestra Conferencia es vital. Si de alguna forma fuera a desaparecer mañana, las personas que hicieran propuestas para reinventarla instantáneamente obtendrían el título de "estadistas". Nuestra Conferencia necesita cambiar y ampliarse. He tratado de sugerir hoy algunos medios por los que esto podría hacerse.

En conclusión, estoy convencido de que en esta Conferencia estamos participando en una gran empresa. Tal vez en esa empresa deberíamos guiarnos por una de las conclusiones de Jacob Bronowski en su notable libro "La ascensión del hombre", que dice así:

"Todos los conocimientos, toda la información entre seres humanos solamente puede intercambiarse cuando hay tolerancia. Esto es cierto tanto para el intercambio en ciencia, como en literatura, religión o política."

Quisiera dar las gracias a mis colegas en esta Conferencia por la amistad que nos han demostrado, tanto a mí como a mi esposa. Estoy profundamente agradecido a la Secretaría por su labor y su dedicación. Que les vaya muy bien a todos en el futuro y, sobre todo, que prosperen sus trabajos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Australia por su declaración. En vista de que el Embajador Butler termina su misión en la Conferencia y nos abandona, deseo reiterar aquí que tanto los miembros de la Conferencia como todos los que prestan sus servicios para el desarme recordarán siempre su excelente contribución a nuestros trabajos, así como su convicción y su valiosa dedicación en pro de un mundo más seguro. El Embajador Butler ha representado muy bien a un país que tiene una actitud responsable frente a las cuestiones que afectan a la paz y la seguridad internacionales. Tenemos un ejemplo patente de esta encomiable actitud tanto en el discurso pronunciado hoy por el Embajador de Australia como en la firme postura adoptada por ese país ante el uso reiterado y verificado de las armas químicas. En nombre de la Conferencia, le deseo toda clase de éxitos en sus nuevas funciones y en su vida personal.

Doy ahora la palabra al Embajador Loeis de Indonesia.

Sr. LOEIS (Indonesia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al hacer uso de la palabra por primera vez bajo su presidencia, permítame expresarle ante todo cuánto complace a mi delegación ver que el representante de un país islámico con el que Indonesia disfruta de relaciones amistosas ocupa el puesto más elevado de esta Conferencia. Permítame también aprovechar esta oportunidad para dar una cordial bienvenida al Excmo. Sr. Aung Thant, Embajador de Birmania, y al Excmo. Sr. Sharma, Embajador de la India, y ofrecerles la cooperación de mi delegación. Nos hemos enterado de que nuestro distinguido colega el Embajador Harald Rose, de la República Democrática Alemana, va a dejarnos en breve. También nos acabamos de enterar de que el Embajador Richard Butler, de Australia, va a dejar sus funciones de jefe de la delegación de Australia ante la Conferencia de Desarme. Queremos comunicar al Embajador Rose y al Embajador Butler nuestros mejores deseos para sus futuros cargos.

En mi calidad de coordinador del Grupo de los 21 para el mes de septiembre deseo hacer algunas observaciones sobre las referencias que el distinguido coordinador del Grupo occidental y el Embajador Van Schaik hicieron al Grupo de los 21 en relación con el tema 1 de la agenda en la sesión plenaria celebrada el martes 13 de agosto de 1988.

Deseo comenzar recordando que la Conferencia de Desarme no es un órgano deliberativo sino de negociaciones. En el contexto del tema l de su agenda, es totalmente normal que la Conferencia de Desarme pase inmediatamente a negociar y a celebrar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El Grupo de los 21 está firmemente convencido de que, de ese modo, la Conferencia haría una contribución concreta y significativa a la causa del desarme. Sin embargo, desde su creación, se le ha impedido a la Conferencia emprender esas negociaciones y, lo que es más lamentable, la Conferencia se ha hundido en los debates de procedimiento durante los últimos años.

Durante esos debates, el Grupo de los 21 hizo gala de su flexibilidad en la búsqueda de un consenso a fin de que pudiera establecerse un comité <u>ad hoc</u> sobre el tema 1. Prueba de ello es que el Grupo de los 21 ha presentado en el

(Sr. Loeis, Indonesia)

curso de los últimos cinco años tres propuestas concretas y claras, a saber, las contenidas en los documentos CD/492, CD/520 y CD/829. Esta última fue presentada el 21 de abril de 1988 y era aceptable para el Grupo socialista y para un Estado poseedor de armas nucleares que no pertenece a ningún grupo. Además, el Grupo de los 21 quisiera señalar que la propuesta contenida en el documento CD/829 incorpora también los principales elementos de la propuesta hecha por un miembro del Grupo occidental durante su presidencia en febrero de 1986. Por consiguiente, el Grupo de los 21 sostiene que la propuesta del documento CD/829 es la que más se presta a satisfacer las posiciones de todos los Estados representados en la Conferencia. Lamentamos que esta flexibilidad de nuestro Grupo, apoyado por la mayoría de la Conferencia, no fuera correspondida por el Grupo occidental. Por el contrario, el Grupo occidental siguió insistiendo en la propuesta contenida en el documento CD/521 durante más de cuatro años, propuesta que hasta la fecha sigue siendo considerada como su posición oficial.

La propuesta contenida en el documento CD/863 fue presentada oficialmente por el distinguido Embajador de Checoslovaquia el 25 de agosto de 1988, momento en el que la Conferencia estaba más ocupada que nunca preparando el informe de su período de sesiones de 1988. Incluso entonces, era evidente que el Grupo de los 21 era el grupo que más tiempo había dedicado a debatir y analizar minuciosamente la propuesta a causa de la gran importancia que atribuye a este tema. Los motivos de ello son claros; deseamos tratar la propuesta de manera constructiva y responsable. En verdad, también queremos evitar que la Conferencia se vea sumergida en unos debates de procedimiento innecesarios en los últimos días de su período de sesiones de 1988 que sólo servirían para complicar su labor.

El Grupo de los 21 cumplirá su compromiso del modo más adecuado y en el momento más oportuno y estaría dispuesto a dar su respuesta y examinar esa y otras propuestas en nuestro próximo período de sesiones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Loeis de Indonesia su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Doy ahora la palabra al Embajador de la India, Sr. Sharma.

Sr. SHARMA (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, he pedido la palabra para intervenir brevemente y agradecerle a usted y a los muchos colegas que han hablado hoy las amables palabras de bievenida que me han dedicado. En su intervención, el Embajador Butler indicó que quizás estemos dedicando demasiado tiempo a felicitarnos por nuestros nombramientos; sin embargo, debo decir que resulta agradable ser acogido con tanta cordialidad. Deseo asegurarle, señor Presidente, que tanto yo como mi delegación trabajaremos incansablemente para lograr las metas y objetivos cruciales de esta Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Sharma por su declaración y quiero asegurarle, como dije ya al principio y en nombre de la Conferencia, que puede contar con la plena cooperación de la Conferencia durante su trabajo. Tiene ahora la palabra el Embajador Vejvoda de Checoslovaquia.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]:
Señor Presidente, le pido excusas por hacer uso de la palabra nuevamente y le aseguro que seré muy breve. Solamente deseo expresar de forma más oficial, e independientemente de mi declaración más larga, cuánto lamentamos, mi delegación, mi grupo y yo mismo la inminente partida del Embajador Rose, de la República Democrática Alemana. Efectivamente, una de las normas de la vida diplomática es esta ronda de colegas y amigos, en la que no hay excepción alguna y que tarde o temprano nos afectará a todos. Sin embargo, considero totalmente adecuado que expresemos nuestros buenos deseos, felicitaciones y aprecio por la labor de nuestros colegas, y especialmente en mi caso, por la labor del Embajador Rose, uno de mis mejores amigos en la Conferencia y gran amigo durante muchos años antes, que siempre ha representado bien a su país con el que el mío mantiene excelentes y fraternales relaciones.

Permítame asimismo, señor Presidente, despedir al Embajador Butler que acaba de anunciar que también va a dejarnos. Ha sido una de las figuras destacadas de este órgano y le deseo todo lo mejor en su futura carrera. De esta forma espero que me excuse por el posible incumplimiento del artículo 110 del reglamento de la Asamblea General, que el Embajador Butler acaba de pedirnos que respetemos estrictamente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Vejvoda por su declaración y ahora, desde luego, daré palabra al Embajador Butler.

Sr. BUTLER (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, como todos estamos incumpliendo el artículo 110, permítame expresarle mi placer por ver en esta mesa a mi viejo amigo el Sr. Sharma, de la India. Realmente hice uso de la palabra para hablar como coordinador del Grupo occidental en relación con el tema l de la agenda en respuesta a lo que el distinguido Embajador de Indonesia acababa de decir en nombre del Grupo de los 21. Ante todo, quiero aclarar un extremo, es decir que la posición oficial del Grupo occidental sobre este tema quedó expresada en la declaración hecha por mi delegación en nuestra última sesión plenaria y, en segundo lugar, quiero expresar nuestro reconocimiento al Embajador Loeis por las seguridades que nos ha dado en la declaración que ha hecho en nombre del Grupo de los 21.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Butler por su declaración; creo que con esta intervención concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Hay algún otro miembro que desee tomar la palabra? Veo que nadie pide la palabra.

Conforme a lo anunciado en nuestra última sesión plenaria, invito ahora a la Conferencia a tomar una decisión sobre los informes del Comité <u>ad hoc</u> sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas y el del Comité <u>ad hoc</u> sobre el Programa Comprensivo de Desarme. Los documentos pertinentes CD/868 y CD/867, respectivamente, han sido distribuidos ayer en nuestra última sesión plenaria.

(El Presidente)

Les propongo que tomemos el informe del Comite <u>ad hoc</u> sobre los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Someto el documento CD/868 a la Conferencia para su aprobación. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el informe del Comité ad hoc.

Así queda acordado.

Pasamos ahora al informe del Comité <u>ad hoc</u> sobre el Programa Comprensivo de Desarme. Someto a la Conferencia el informe de ese Comité <u>ad hoc</u>, documento CD/867. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia lo aprueba.

Así queda acordado.

Quiero referirme ahora a otra cuestión. Recordarán ustedes que en nuestra última sesión plenaria señalé a su atención que estábamos muy atrasados en la preparación del informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Indiqué entonces que había una gran cantidad de documentos que debían ser elaborados durante las últimas etapas de nuestros trabajos y señalé que tal vez no nos sería posible concluir el período de sesiones de 1988 el viernes a las 17 horas como se había previsto provisionalmente. Lamento decirles que mis dudas se han confirmado. Según me ha informado la Secretaría, los servicios técnicos no podrán tener listos los documentos en todos los idiomas, lo cual es necesario para la aprobación del informe, según norma de la Conferencia.

Esta mañana he informado al grupo de coordinadores acerca de la situación y, teniendo en cuenta el tiempo que necesitan los servicios técnicos, he propuesto que la nueva fecha de clausura sea el martes, 20 de septiembre a las 10 horas, posibilidad que mencioné el 7 de septiembre. En vista de que los documentos serán distribuidos inmediatamente después de estar listos, es posible que podamos recibir algunos de ellos antes de esa fecha. El informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas estará listo en todos los idiomas entre esta noche y mañana por la mañana; en cuanto al documento CD/WP.348/Rev.1, que contiene las partes técnicas y los párrafos sustantivos del proyecto de informe, se encontrará en los casilleros de las delegaciones el lunes a las 11 horas, en la versión en inglés, e irá seguido por la tarde en algunos de los otros idiomas.

Por consiguiente, tengo intención de clausurar el período de sesiones de 1988 de la Conferencia el martes 20 de septiembre. Con este fin, celebraremos una sesión plenaria dedicada exclusivamente a la aprobación del informe. Veo que no hay objeciones.

Así queda acordado.

Como no queda ningún otro asunto para hoy, levanto esta sesión plenaria. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes, 20 de septiembre a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.